



**Discurso de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de España
a la sesión especial para conmemorar el décimo aniversario
de la participación de España en el Programa Internacional
para la Erradicación del Trabajo Infantil
(Ginebra, OIT, 8 de marzo de 2005)**

Señor Presidente del Consejo de Administración de la OIT, Señor Director General de la OIT, Señores Embajadores, Señoras y Señores,

Para la Reina y para mí constituye un motivo de gran satisfacción poder participar hoy en esta sesión especial con la que la OIT conmemora el décimo aniversario de la participación de España en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Agradezco particularmente las muy amables y generosas palabras que nos han dirigido, tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Director General de esta Organización. Unas palabras llenas de un afecto cuyo destinatario último no puede ser otro que el pueblo español, como defensor de los valores de justicia social y solidaridad que encarna esta noble institución.

Me alegra mucho estar en la sede de la OIT, la más antigua organización del llamado sistema de Naciones Unidas, de la que España fuera Miembro fundador durante el reinado de mi abuelo el Rey Alfonso XIII.

En junio de 1979, precisamente cuando el pueblo español acababa de darse una nueva Constitución dotada de una avanzada y densa dimensión social, tuve el honor de dirigirme a la Conferencia Internacional del Trabajo y de subrayar la incansable labor de esta institución a favor de la humanización del orden internacional.

Señoras y señores,

Desde su fundación, la labor de esta Organización ha sido admirable por su vocación genuina al servicio de la persona, de su libertad, dignidad, derechos y bienestar.

En ese contexto, su dedicación a la infancia ha sido tan loable como intensa. En efecto, desde su creación, y fiel a su permanente búsqueda de mayor justicia y equidad social, la Conferencia Internacional del Trabajo se afirmó como institución precursora en la protección de los derechos del niño y del adolescente, al establecer los primeros criterios sobre la edad de admisión en el trabajo.

Esa labor pionera de la OIT fue el punto de partida de la obra jurídica que desarrollaría el conjunto de la familia de Naciones Unidas en defensa de las libertades, de los derechos básicos y fundamentales. Un proceso que culminaría con el reconocimiento del derecho de la infancia a cuidados y asistencia especiales, así como en la adopción, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989.

Deseo felicitar al Director General y a la representación tripartita de Gobiernos, empresarios y trabajadores, que conforman esta Organización, por la encomiable iniciativa que representa el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Una felicitación que bien merecen por los éxitos que se están obteniendo, no sólo en la erradicación del trabajo infantil, sino también en la superación de las causas que lo determinan, principalmente la pobreza y la marginación.

Esta es, sin duda, una tarea central para la OIT. Como nos ha recordado en reiteradas ocasiones su Director General, la opinión pública internacional rechaza con particular firmeza el flagelo del trabajo infantil que, con demasiada frecuencia, viene acompañado de crueldad y explotación.

El trabajo de los niños en edad escolar debe ser rechazado y combatido con contundencia, no sólo por perjudicar a su salud y a su educación, sino sobre todo por atentar a sus más elementales derechos, a su dignidad y libertad. La pobreza, que está en el origen del trabajo infantil, lo convierte en verdadero trabajo forzoso.

Señoras y Señores,

En la erradicación del trabajo infantil está en juego el propio futuro, integridad y bienestar de los niños y, por ello mismo, el porvenir de toda la sociedad a la que pertenecen. Y es que, como dijo el Premio Nóbel español, Jacinto Benavente, «en cada niño nace la Humanidad».

Rehabilitar a los niños trabajadores y sustituir el trabajo infantil por la escolarización, constituyen objetivos irrenunciables a la vez que indisociables que merecen nuestros mejores y mayores esfuerzos.

Más de doscientos cuarenta millones de niñas y niños en el mundo acuden a diario al trabajo en vez de asistir a la escuela. Se trata de una cifra ciertamente escalofriante.

España, que comparte con el resto de la comunidad internacional el respeto y la defensa de la dignidad humana, la equidad y la igualdad, no podía quedar al margen de la lucha contra tan odiosa realidad.

De ahí, la incorporación de España a este Programa de la OIT. Un Programa que ha tenido una incidencia muy particular en Iberoamérica por los estrechos lazos históricos, culturales y afectivos que nos unen con los países que la componen.

Fue precisamente en Brasil, en 1992, donde fructificó la idea de instaurar, con la colaboración de diversos países donantes, un programa que atendiese a la necesidades de millones de niños de dicha región. Niños y niñas necesitados de una atención urgente por estar empleados en diversas formas de trabajo, principalmente en el sector informal de la economía y en zonas rurales con escaso acceso a las estructuras educativas.

Nuestra cooperación con la OIT se ha llevado a cabo, tanto mediante contribuciones financieras, como a través de la cooperación en el marco institucional.

Así, tras la firma del Programa Internacional en 1995, se desarrolló el proyecto denominado «Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica» que, con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional, persigue la eliminación del trabajo en los menores de 15 años. Un proyecto dotado con más de 16,5 millones de euros, desde su creación hasta el año 2004.

Al mismo tiempo, desde el año 2001 se ha desarrollado la segunda fase del Programa Internacional, con acciones concretas encaminadas a combatir las «peores formas de trabajo infantil» y promoviendo la ratificación del correspondiente convenio con todos los gobiernos de la región.

Esta colaboración iniciada con la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha permitido desarrollar la necesaria estructura institucional en los países afectados para que la sociedad tome conciencia de la gravedad del trabajo infantil y participe activamente en la erradicación de sus causas.

Esta acción se ha visto reforzada por la asunción de compromisos regionales de envergadura en la lucha contra el trabajo infantil. Entre ellos, cabe citar la Declaración de Panamá, adoptada en la Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, o más recientemente la Declaración de San José, firmada durante la Decimocuarta Cumbre Iberoamericana. Una Cumbre que se celebró en paralelo a la Conferencia Iberoamericana de la Niñez.

Señoras y Señores,

La humanidad ha tomado conciencia de su universalidad. Por ello, desde esta Organización y con el impulso de su Director General se desea contribuir con un programa como el que hoy conmemoramos, a que la globalización económica se convierta en una fuerza positiva en lo social para todos los habitantes del planeta.

Un programa que España se propone seguir impulsando como país profundamente comprometido con la Declaración del Milenio y sus objetivos de desarrollo.

Se aspira a que el proceso de globalización no se fije exclusivamente en su vertiente económica y financiera, se pretende que vaya acompañado de una dimensión humana que preste una atención particular a la dignidad de la persona en su entorno social y en el debido respeto al individuo, a su familia y comunidad.

En ese marco de justicia social no cabe ni el trabajo infantil ni el trabajo forzoso ni el que se desarrolla sin medidas de seguridad o sin normas sanitarias adecuadas. Tampoco en él, puede obviamente tener cabida el trabajo que discrimina a los trabajadores por razones de sexo, raza, credo o nacionalidad.

España desea seguir contribuyendo al más profundo arraigo de los derechos humanos en el mundo, fortaleciendo los valores de los que fueron sus pioneros, españoles como Francisco de Vitoria o Fray Bartolomé de las Casas.

Por ello, consideramos indispensable apoyar un compromiso mundial sobre la inviolabilidad de los derechos fundamentales en el trabajo, tal y como lo proclaman la OIT, la Declaración de Filadelfia y sus numerosos convenios y recomendaciones.

Señor Presidente, Señor Director General, Señoras y Señores,

Antes de concluir, quisiera recordar la trascendencia que tiene la celebración, hoy 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Una fecha de especial importancia para esta Organización Internacional del Trabajo y para todos nosotros.

España seguirá aportando — con la mayor ilusión y entrega — su ayuda y experiencia al trabajo común de esta Organización, partiendo de su firme compromiso de contribuir a forjar día a día un futuro mejor para toda la humanidad.

Termino mi intervención agradeciéndoles la atención que han tenido a bien dedicar a mis palabras, así como el honor y oportunidad que nos han brindado a la Reina y a mí al poder compartir con todos ustedes esta celebración.

Muchas gracias.
